



## **BASES DE LA 11ª TRAVESÍA EL ESCORIAL- NAVACERRADA (2026)**

Esta prueba nació en 2013, con el ánimo de fomentar el espíritu de sacrificio y superación mediante una competición deportiva que a su vez sirviese para impulsar el conocimiento y colaboración con otras Unidades de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil, instituciones de las administraciones públicas y personal civil, siempre sobre la base del respeto al medio ambiente. Todos estos motivos son los que desde entonces empujan al Grupo de Seguridad (GRUSEG) de la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire y del Espacio (ACGEA) a organizar esta travesía de montaña en el entorno natural de la Sierra de Guadarrama, que discurre a través de los términos municipales de San Lorenzo de El Escorial, Guadarrama, Los Molinos, Cercedilla, Navacerrada y La Granja de San Ildefonso.

Se trata de una prueba de carácter solidario sin ánimo de lucro, que supone un ejercicio logístico significativo tanto para el GRUSEG como para el resto de la ACGEA que apoya con su personal y recursos.

Sus principales características son:

- **Tipo de prueba:** Travesía (maratón) en montaña
- **Salida:** Lonja del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial
- **Meta:** Residencia Militar de Descanso "Los Cogorros" (Puerto de Navacerrada)
- **Distancia:** 42,4 km
- **Fecha:** 8 de mayo de 2026
- **Hora de salida de la prueba:** 08:00 horas
- **Tiempo máximo:** 9 horas y 30 minutos
- **Nivel de exigencia:** Medio/alto

### **1. NORMAS GENERALES.**

Podrá participar en la prueba el siguiente personal:

- miembros de las Fuerzas Armadas españolas en cualquier situación administrativa
- personal Reservista de especial disponibilidad.
- Guardia Civil
- personal civil al servicio del Ministerio de Defensa.

Así mismo, mediante invitación, podrán participar corredores pertenecientes al Cuerpo Nacional de Policía, y Policía Local y personal civil de las instituciones y entidades colaboradoras con la prueba.

Los corredores civiles no englobados en ninguno de los puntos anteriores, podrán participar en un cupo limitado a 15 participantes, cupo que podrá ser incrementado en caso de disponibilidad de dorsales.

La prueba se regirá por las bases establecidas en este documento, que los participantes aceptan al efectuar la inscripción.

Se considerará finalizada la prueba a todo aquel participante/equipo que llegue a la meta en un tiempo no superior a 9 horas y 30 minutos desde su inicio sin haber incurrido en causa de descalificación.

La Organización podrá modificar el recorrido, los horarios, las normas de ejecución, e incluso suspenderla, en caso de condiciones meteorológicas adversas o razones de fuerza mayor. Dichas modificaciones se comunicarán oportunamente con la debida antelación.

Por motivos de seguridad, los corredores deberán portar un teléfono móvil durante el desarrollo de la prueba, cuyo número deberán comunicar en el formulario de inscripción, y que servirá para localización por parte de la Organización en caso de que sea necesario.

Así mismo, y al objeto de que cualquier participante pueda contactar con la Organización, existirán dos números de teléfono de emergencias de la misma que figurarán al dorso del pasaporte de control de la prueba y se activarán sólo durante su desarrollo.

Al ser una prueba que discurre dentro del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, se extremará el cuidado al medio ambiente y la fauna del mismo, evitando en especial los ruidos, gritos y actividades que puedan ocasionar daño a los mismos. A este respecto los participantes,

- Respetarán en todo momento la normativa del espacio natural donde se desarrolla la Travesía.
- Seguirán el recorrido señalado por la organización sin salirse del mismo ni adoptar atajos que puedan provocar erosión del terreno.
- Llevarán su propio recipiente para el avituallamiento líquido. En el caso de avituallamiento sólido los residuos generados, de producirse, se deberán depositar en los contenedores de recogida selectiva dispuestos al efecto. Si no le hubiera dado tiempo al corredor a depositar los residuos generados en los contenedores dispuestos al efecto, deberá encargarse de su transporte hasta el siguiente punto de recogida habilitado.
- Evitarán molestar a la fauna con emisiones sonoras o lumínicas no permitidas. Los gritos y utilización de elementos sonoros como cencerros, megáfonos u otros no deben ser utilizados ni por los corredores, ni por los acompañantes, seguidores o espectadores.
- Seguirán el recorrido de forma que no se afecte a los cursos y remansos de agua, evitando especialmente acercarse a las lagunas de alta montaña o humedales que puedan hallar en el trayecto. En el caso de vadeos de arroyos, se realizarán de tal manera que no se pise en las zonas húmedas utilizando los puentes si existieran o las piedras dispuestas a tal efecto.

No seguir las indicaciones anteriores será motivo de descalificación.

No está permitida la participación en la prueba acompañados de mascotas.

La información de interés y la formalización de las inscripciones se llevará a cabo en la página web de la prueba:

<https://ejercitodelaire.defensa.gob.es/EA/travesiaeleitorialnavacerrada/>.

Asimismo, cualquier consulta podrá realizarse mediante correo electrónico dirigido a la dirección [travesiagruseq@mde.es](mailto:travesiagruseq@mde.es).

## **2. CATEGORÍAS Y MODALIDADES.**

**Categorías:** Masculina y Femenina

**Modalidades:** Individual y Equipos

### **2.1. MODALIDAD INDIVIDUAL.**

La clasificación final se establecerá, para cada una de las categorías, masculina y femenina, según el tiempo empleado por cada participante de esta modalidad que termine la prueba, en orden de menor a mayor tiempo empleado.

Los participantes deberán pasar y quedar registrados en cada punto de control del recorrido, debiendo además sellar el pasaporte en los puntos que se determine. El pasaporte será revisado al llegar a meta.

### **2.2. MODALIDAD POR EQUIPOS.**

Los equipos estarán formados por cuatro (04) componentes de una misma Unidad, Centro u Organismo, en adelante UCO, pudiendo sustituirse a alguno de ellos por circunstancias justificadas hasta cinco días antes del inicio de la prueba; dichas circunstancias deberán ser comunicadas a la Organización y aprobadas por la misma. Excepcionalmente, podrán admitirse equipos formados por miembros de diferentes Unidades.

La clasificación final se establecerá según el tiempo que haya tardado cada equipo en realizar la prueba completa, en orden de menor a mayor tiempo empleado. El tiempo del equipo será el tiempo del último corredor del mismo que entre en meta, debiendo ir agrupados todos sus miembros a su paso tanto por los puntos de control como a su entrada en línea de meta sin que pueda existir una diferencia superior a dos (02) minutos entre el primer y el último corredor del equipo.

Al igual que los corredores individuales, los equipos deberán pasar y quedar registrados por cada punto de control del recorrido, debiendo además sellar los pasaportes en los puntos que se determine. Los pasaportes serán revisados al llegar a meta.

Si por cualquier circunstancia alguno de los componentes de un equipo abandona la prueba, el resto de sus miembros podrán seguir compitiendo dentro de la modalidad individual.

Se admite la participación de equipos mixtos en los que al menos uno de sus componentes será de diferente sexo al del resto. Estos equipos competirán en la categoría que se corresponda con el mayor número de componentes del mismo sexo; a igual número de ellos (2+2), se considerará al equipo dentro de la categoría masculina.

### **3. INSCRIPCIONES.**

El plazo de inscripción se iniciará a las 12:00 horas del 10 de marzo y finalizará a las 12:00 horas del 19 de marzo.

El coste de la misma será de 10 €, los cuales serán donados íntegramente a Cáritas Castrense.

El número total de dorsales de la prueba será de 325, de los que la Organización se reservará cincuenta (50), y quince (15) se ofertarán a personal civil ajeno al MINISDEF, pudiendo verse incrementado este número en función de disponibilidad de dorsales.

Con el fin de fomentar la participación de un mayor número de unidades, se permitirá un máximo de ocho (08) corredores por unidad, quedando el resto en lista de espera.

Mediante enlace publicado en la página web de la prueba (<https://ejercitodelaire.defensa.gob.es/EA/travesiaeleitorialnavacerrada/>), se procederá, en las fechas señaladas, a realizar la **preinscripción**, mediante la cumplimentación del formulario correspondiente (individual y equipos) Los datos solicitados en los formularios deberán ser cumplimentados en su totalidad, debiendo tener especial cuidado en el referente a la unidad de pertenencia.

La **lista provisional de participantes será publicada el 26 de marzo** en la página web de la prueba. Desde esta fecha y hasta el 01 de abril se abrirá un plazo de reclamaciones y corrección de los errores que hubieran podido producirse.

La **lista definitiva de** participantes admitidos se publicará igualmente en la página web el día **10 de abril**.

A partir de ese mismo día (10 de abril) y hasta el 17 de abril, se procederá a formalizar la **inscripción y el pago** de la misma mediante el enlace en la web de la prueba, recibiendo los corredores un correo de confirmación de su inscripción.

Una vez finalizado el plazo de inscripción, aquellos corredores que habiéndoseles asignado dorsal, no hayan formalizado la misma, perderán el derecho al mismo, quedando las plazas disponibles para su asignación al personal de la lista de espera.

No se devolverá la cuantía de la inscripción en ningún caso.

#### **4. DORSALES, PASAPORTES, CHIP ELECTRÓNICO.**

Cada participante será provisto de un dorsal, un chip electrónico para cronometraje, y pasaporte de control. Los participantes deberán portar el dorsal en lugar visible y durante todo el desarrollo de la prueba. El chip irá pegado en el dorsal. El pasaporte será entregado en la meta para su revisión con los sellos de los distintos puntos de control establecidos en el recorrido.

El dorsal, chip y pasaporte de los participantes de la Travesía, deberá recogerse en la entrada del Cuartel General del Ejército del Aire y del Espacio en Madrid ubicada en la calle Romero Robledo número 8, los días 4, 5 y 6 de mayo en horario de 09:00 h a 13:30 h, y el día 7 de mayo de 09:00 h a 13:30 h y de 16:00 h a 21:00 h.

Para poder recoger el dorsal, se deberá entregar la "Declaración de Responsabilidad" firmada por el participante (formato disponible para descarga en la página web de la prueba).

Una misma persona podrá recoger dorsales de varios corredores, si bien, deberá presentar la correspondiente autorización junto con la declaración de responsabilidad de cada uno de ellos.

La no recogida del dorsal o la no presentación a la prueba, sin aviso previo y causa justificada, supondrá una penalización consistente en no poder participar en la edición siguiente de la Travesía.

#### **5. CONTROLES, CRONOMETRAJE, GPS Y RECORRIDO.**

##### **5.1. CONTROLES.**

Los participantes deberán encontrarse en la zona salida, en la Lonja del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, a las 06:15 horas del viernes 08 de mayo de 2026. A esa hora se iniciará el control de participantes, que incluirá el registro de pasaportes, cerrándose dicho control a las 07:45 horas.

La salida se dará sobre las 08:00 horas una vez se haya efectuado el acto de Izado de Bandera.

Existirán dos puntos de exclusión por los que los participantes deberá pasar sin exceder el tiempo límite que se establece para cada uno de ellos. En caso de producirse esta circunstancia, se procederá a la retirada del dorsal, quedando el corredor automáticamente eliminado de la prueba, siendo evacuado a la meta en vehículo de la organización sin contravenir las indicaciones que al respecto proporcione el personal de la misma. No se permitirá continuar el recorrido sin dorsal.

Los puntos y tiempos citados son los siguientes:

- Alto del León (19,8 km): tiempo no superior a cuatro (4) horas y media desde el inicio de la prueba.
- Collado del Rey (29 km): en tiempo no superior a seis (6) horas y media desde el inicio de la prueba.

## **5.2. CRONOMETRAJE Y GPS.**

El cronometraje se realizará mediante el chip electrónico que cada corredor llevará adosado a su dorsal.

Asimismo, y con el fin de garantizar la seguridad de los corredores durante todo el recorrido, éstos irán provistos de un dispositivo GPS que garantizará el seguimiento en tiempo real de cada participante. La pérdida o no entrega de este dispositivo (ya sea en meta o en los puntos intermedios en caso de abandono o exclusión), supondrá el pago por parte del corredor de la cantidad correspondiente a su coste, directamente a la empresa encargada del cronometraje.

El GPS individual será entregado en la zona de salida. Junto con el dispositivo se entregará una pequeña bolsa estanca y una brida. Deberá colocarse debidamente sujeto a la mochila, chaleco, portabidón, cinturón o elemento similar que lleve el corredor.

## **5.3. RECORRIDO.**

El recorrido estará cubierto por personal de la Organización y marcado con elementos de balizamiento. Las cintas empleadas al efecto se mostrarán en la línea de salida, con el fin de evitar confusiones con otras marcas que pudiese haber en el recorrido.

En la salida, habrá un vehículo que guiará a los participantes de la carrera desde la Lonja del Monasterio hasta las afueras de la localidad de San Lorenzo de El Escorial. Los corredores no podrán sobrepasarle hasta que no se aparte del recorrido de la prueba.

Los corredores no deberán apartarse del recorrido marcado. Se efectuará una permanente monitorización y geolocalización mediante el dispositivo GPS. En caso de hacerlo, el corredor podrá ser penalizado o descalificado, según lo contemplado en el apartado 9 de estas bases.

Los tramos que discurran por carreteras, no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo observar los participantes las normas generales de tráfico y las indicaciones de la Organización.

Existirán cuatro (04) puntos de avituallamiento a lo largo del recorrido, más otro en línea de meta. En dichos puntos, la Organización pondrá a disposición de cada corredor, avituallamiento líquido (agua y bebidas isotónicas) y sólido (fruta/barritas energéticas, etc.)

Además, se facilitará información de las fuentes naturales ubicadas a lo largo del recorrido.

Todos los puntos de control y/o avituallamiento tendrán asociado un punto de evacuación, al que se podrán dirigir los participantes que deseen abandonar la prueba. La retirada de la prueba será coordinada con el responsable del punto de control correspondiente.

Cualquier participante que se retire de la prueba deberá comunicarlo al personal de la Organización o al personal del punto de control más próximo, devolviendo el dorsal con el chip y el GPS. Si esto no fuese posible, deberá comunicarlo llamando a los números de teléfono de emergencias de la Organización que figuran en el pasaporte siguiendo las instrucciones que reciba.

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los autorizados por la Organización.

## **6. VESTUARIO Y EQUIPO.**

Los participantes deben asegurarse que su vestuario y equipo son apropiados para la realización de la prueba y acordes a las condiciones meteorológicas de la misma.

Los componentes de un mismo equipo deberán llevar la misma camiseta para facilitar su identificación y pertenencia al mismo.

### **6.1. EQUIPO OBLIGATORIO.**

Todos los corredores de la prueba deberán llevar el siguiente equipo obligatorio:

- Mochila, chaleco, portabidón, cinturón o elemento similar
- Cacillo/vaso/bidón/camel back (no habrá vasos de plástico en los puntos de avituallamiento como medida de protección del medio ambiente)
- Teléfono móvil
- Silbato
- Documento Nacional de Identidad (original o fotocopia)
- Manta térmica
- Tarjeta sanitaria (original o fotocopia)
- Pasaporte (facilitado por la Organización)
- Bolsa estanca o funda de plástico donde debe llevarse el pasaporte.
- Dorsal con chip para cronometraje (facilitado por la Organización)
- GPS para geolocalización (facilitado por la Organización)

En la línea de meta se comprobará que el personal lleva todo el equipo obligatorio, pudiendo realizarse controles aleatorios tanto en la línea de salida como durante el recorrido.

La no presentación de cualquiera de los elementos del equipo obligatorio en cualquier control o en el que se efectúa en la línea de meta, supondrá una penalización según lo establecido en el apartado 7.2, a excepción de la ausencia de pasaporte, dorsal con chip o GPS que supondrá la descalificación de la prueba según recoge el punto 7.3.

## **6.2. EQUIPO RECOMENDABLE.**

- Gafas de sol
- Kit botiquín
- Prenda protectora de cabeza
- Chaqueta impermeable (salvo que se declare obligatoria por previsión de condiciones meteorológicas adversas)
- Bastones
- Guantes
- Linterna / frontal
- Navaja multiusos
- Crema solar
- Reserva de alimentos

Se aconseja efectuar una buena planificación del material a portar en función de las capacidades del corredor/equipo, la previsión meteorológica, la estimación del tiempo de carrera y otras variables que puedan contribuir a la seguridad del participante.

Todos los artículos portados que puedan generar residuos (geles, barritas energéticas, etc.) tendrán que ir marcados con el número de dorsal del corredor. Esto se comprobará tanto en el control de salida de la prueba como en cualquier otro punto del recorrido aleatoriamente.

## **7. EXCLUSIONES, PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES.**

### **7.1. EXCLUSIONES.**

Serán motivos de exclusión para la pre-selección en la prueba:

- Realizar la inscripción de mala fe de forma incompleta o falsa.
- Inscribir personal no perteneciente a los colectivos citados en el punto 1.
- Ser menor de 18 años.
- Haber sido descalificado en ediciones anteriores por cualquiera de las causas relacionadas en los apartados de a) a j) del punto 7.3.
- No haberse presentado a la prueba sin causa justificada en la edición anterior.

### **7.2. PENALIZACIONES.**

De concurrir alguno de los supuestos mencionados a continuación, se aplicarán las sanciones indicadas en cada caso:

- 10 minutos de penalización por cada elemento del equipo obligatorio que no se porte, tanto en las comprobaciones durante el recorrido como al llegar a la meta.

- 1 hora de penalización por desviarse del trazado y transitar por zonas ajenas a la prueba, aun cuando ello no suponga una reducción de distancia a juicio de la organización.
- No presentarse a la prueba sin causa justificada supondrá no poder participar en la siguiente edición.

Estas penalizaciones serán de aplicación también en la modalidad por equipos.

### **7.3. DESCALIFICACIONES.**

Un participante será descalificado en caso de:

- a) Realizar acciones que puedan poner en riesgo su salud o la integridad de otros participantes.
- b) Causar daños al medio ambiente (daños o rotura de plantas o arboles/daños a animales/contaminación de cauces de agua...) o incumplir las normas relativas al cuidado del Medio Ambiente reflejadas en estas bases o de las diferentes autoridades.
- c) Quitar elementos de señalización del recorrido.
- d) No seguir las indicaciones del personal de la Organización.
- e) No llevar el dorsal en lugar visible después de haber sido advertido.
- f) Dirigirse de forma irrespetuosa al personal de la Organización u otros participantes.
- g) No prestar el debido auxilio a un participante accidentado.
- h) Manifiestar una actitud antideportiva, a juicio de la Organización.
- i) Presentar síntomas evidentes de embriaguez o consumo de drogas.
- j) Portar en la zona de salida, durante la prueba, en la zona de meta o durante la entrega de trofeos, simbología irrespetuosa con España, la Constitución o las Fuerzas Armadas, o cualquier otra que pudiera incitar a la violencia, racismo o sexismo.
- k) Desviarse del trazado de la prueba cuando ello suponga una reducción de distancia, a criterio de la organización.
- l) No encontrarse en las condiciones físicas adecuadas para realizar la prueba, a juicio del Servicio Médico de la Organización.
- m) No registrar el pasaporte en la línea de salida.
- n) No portar el pasaporte, el dorsal con el chip y/o el GPS.
- o) No pasar por un punto de control.
- p) Llegar a un punto de exclusión en un tiempo superior al tiempo límite establecido.
- q) Ser acreedor a recibir un trofeo conforme se estipula en el punto 11 de estas Bases y no estar presente en el momento de su entrega o no haber designado a alguien para su recogida.
- r) Cualquier otro motivo que a juicio de la organización vaya contra el espíritu deportivo y solidario de la prueba.

Además de lo indicado, un equipo podrá ser descalificado por las siguientes razones:

- Por descalificación o retirada de un miembro del equipo, si bien en ese último caso el resto de miembros podrán continuar como corredores individuales.
- Por superar en dos (2) minutos o más la diferencia de tiempo entre el primer y el último componente del equipo tanto en los pasos por los puntos de control como en la meta. En ese caso, los corredores se integrarán en la modalidad individual.

## **8. RECLAMACIONES.**

Cualquier reclamación deberá ser realizada por escrito y contendrá el nombre del reclamante, DNI, número de dorsal (en caso de tenerlo asignado) y las alegaciones pertinentes.

Se podrán presentar reclamaciones:

- Con anterioridad al inicio de la prueba, en el correo electrónico [travesiagruseq@mde.es](mailto:travesiagruseq@mde.es) .
- Durante la realización de la prueba, en el Puesto de Dirección de la zona de salida o meta.
- Con posterioridad al día de la prueba y hasta una semana después del mismo, en el correo electrónico [travesiagruseq@mde.es](mailto:travesiagruseq@mde.es) .

Las reclamaciones se atenderán a la mayor brevedad posible y siguiendo los criterios de la Organización.

## **9. TROFEOS, DIPLOMAS Y BOLSA DEL CORREDOR.**

Los tres primeros clasificados entre los participantes de cada modalidad y categoría recibirán un trofeo en un acto de entrega que tendrá lugar en la zona de meta en la Residencia Militar de los Cogorros en torno a las 13:00h aproximadamente. Por decisión de la organización, podrán realizarse entregas de premios parciales, por categorías o modalidades en función de los tiempos de carrera.

La asistencia al acto de entrega de premios, será obligatoria para los corredores que hayan quedado en puestos de podio. En casos excepcionales que impidan su asistencia, podrán designar a alguien que lo recoja en su lugar. Con el fin de no alargar la espera de los corredores que han llegado a primera hora, podrá determinarse que la entrega de trofeos sea parcial

Asimismo, todos los participantes que finalicen la prueba en menos de 09 horas y 30 minutos, recibirán un recuerdo acreditativo.

En la zona de meta, los participantes de la prueba podrán retirar la bolsa del corredor.

## **10. SEGURO, ACEPTACIÓN Y RESPONSABILIDAD.**

Por el hecho de inscribirse, los participantes aceptan las condiciones establecidas en las presentes bases. Así mismo firmarán la declaración de responsabilidad (descarga en la web) al recoger el dorsal. No se permitirá la salida a ningún corredor que no haya entregado dicho documento antes de iniciar la prueba.

Los participantes deben ser conscientes de la distancia, dificultad y exigencia física de la prueba, y de que se puede desarrollar bajo condiciones climáticas severas. En consecuencia, deberán encontrarse en condiciones de salud apropiadas y haber llevado a cabo una preparación física adecuada. Por ello, los participantes eximen a la organización o cualquier persona física o jurídica vinculada a ella, de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudiera derivarse de su participación en la prueba, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico realizado en la misma, así como de las consecuencias de accidente deportivo o de aquellos riesgos derivados de la circulación asociada al desarrollo de la prueba.

Toda persona que realiza la inscripción autoriza expresamente, al hacerlo, a los Servicios Médicos de la prueba, tanto militares como civiles, a que le presten durante la misma la asistencia médico-sanitaria que sea necesaria, y a que le practiquen cualquier cura que pueda necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla. Además, se compromete a abandonar la prueba a requerimiento de los servicios médico-sanitarios si lo estiman necesario para la salud del participante.

Todos los participantes, civiles y militares, contarán con la cobertura de un seguro de responsabilidad civil gestionado por la Organización.

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia del participante, así como por la pérdida o deterioro de objetos personales, robo, extravíos u otras circunstancias.

Es responsabilidad de cada participante seguir la señalización del recorrido y las indicaciones de la Organización.

No presentarse a la prueba sin causa justificada y sin haberlo comunicado previamente, supondrá no poder inscribirse en la siguiente edición.

## **11. PROTECCIÓN DE DATOS.**

Finalidad del Tratamiento:

Los datos de carácter personal que se faciliten con la presente solicitud de inscripción serán tratados por el Ejército del Aire y del Espacio e incorporados a la actividad de tratamiento GESTIÓN DE ACTOS Y EVENTOS INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL para la gestión y seguimiento de la citada competición deportiva.

Base legitimadora:

Artículo 6.1.a (consentimiento del interesado) conforme al Reglamento General de Protección de Datos y derivada de la solicitud de participación en la mencionada competición deportiva.

Los datos personales recogidos serán tratados por el Ejército del Aire y del Espacio e incorporados a la actividad de tratamiento "GESTIÓN DE ACTOS Y EVENTOS INSTITUCIONALES, COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL" para la gestión y seguimiento de la competición, conservándose durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

El responsable del tratamiento de los datos es General Jefe de la Secretaría General del Estado Mayor del Ejército del Aire y del Espacio, ubicado en calle Romero Robledo N.º 8, 28008, Madrid.

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad y retirada del consentimiento otorgado de los datos a través de la sede electrónica del Ministerio de Defensa (apartado "Procedimientos en materia de protección de datos de carácter personal" en [HTTPS://SEDE.DEFENSA.GOB.ES/ACCEDA/CONTACTO](https://SEDE.DEFENSA.GOB.ES/ACCEDA/CONTACTO)), a través del Delegado de Protección de Datos del Ministerio de Defensa (DPD MINISDEF) en el Pº de la Castellana, 109 28071 - MADRID ([dpd@mde.es](mailto:dpd@mde.es)), o de manera presencial en cualquier oficina de registro oficial.

También se podrá ejercer el derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, como autoridad de control, ubicada en la Calle Jorge Juan 6, 28001 Madrid (Agencia Española de Protección de Datos | AEPD).

Puede consultarse información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la sede electrónica del Ministerio de Defensa, donde se dispone de la política de privacidad y acceso al Registro de Actividades de Tratamiento (RAT) del Ejército del Aire y del Espacio.

La solicitud de inscripción en la prueba implica la aceptación y conformidad con las presentes bases y la cesión de imagen para la reproducción en fotografía o vídeo del evento en perfiles sociales o medios de comunicación, autorizando al Ejército del Aire y del Espacio al tratamiento y publicación de las imágenes y vídeos realizadas en la prueba.

## **12. INFORMACIÓN DE INTERÉS.**

Tal y como se recoge en el apartado 1, la página web de la prueba será el principal medio de difusión de la información de la misma; no obstante, se publicará como recordatorio información de especial relevancia en las Redes Sociales: Facebook, Instagram y X.

Las presentes bases podrán ser actualizadas en sucesivas versiones hasta 48 horas antes del inicio de la prueba.

Para iniciar la prueba, el transporte hasta la zona de salida será responsabilidad de cada participante.

El aparcamiento en San Lorenzo de El Escorial, se hará preferentemente en la Calleja Alta, si bien, se regirá por las normas propias del municipio.

En la zona de salida habrá un servicio de consigna para mochilas, que podrán ser recogidas en la zona de meta. La Organización no comprobará su estado, ni el del material en su interior, por lo que no atenderá a reclamaciones por rotura de la misma o del material en su interior, ni por pérdida o posible robo de los objetos que contenga.

El día de la prueba no se podrá acceder con vehículo, salvo los expresamente autorizados, a la zona de la Residencia Militar de Descanso de "Los Cogorros", ni aparcar en la carretera de acceso a la misma. El aparcamiento en la zona de meta se efectuará en la plataforma del puerto de Navacerrada (frente a Venta Arias).

Los corredores que a la finalización de la prueba deseen retornar a la zona de salida en San Lorenzo de El Escorial, contarán con un servicio de autobuses de los que se facilitarán horarios aproximados de salida. Dichos horarios dependerán del número de corredores que suban a los autobuses, no efectuándose el servicio hasta que cuenten al menos con la mitad de las plazas ocupadas. La zona de recogida será el parking del Puerto de Navacerrada.

Madrid, a 20 de febrero de 2026

EL CORONEL JEFE DEL GRUSEG



- Francisco L. Martín Siverio -